quien se quedo y todo el demas que en el sitio del Lugar de
san Gines se ha hallado en tierras de D. Miguel Burgaña
para que los diputados de dho partido de san Gines lo ha-
gan saber ... de orden y quenta de esta ciudad como
se ha contado al dho Sargento mayor lo que le acaecido
gran novedad por esta [illegible] de aquellos grandes y
obligaciones de dho sargento mayor su atendencia asi por
su mayor representacion como por el exemplo que devia
esperar para los demas que con ygual [illegible] comprehendidos
en [illegible] algunos cavalleros de la primera distincion
Acuerda que por qualquiera de los presentes Señores mayores
de este Ayuntamiento se le haga saber a dho sargento mayor
que lo resuelto anteriormente con la resolucion executada
de en su nombre en aquel parage y que [illegible] la tierra
para que en su inteligencia no continue en la quema de
dhas barrillas por estar a pedimento de esta ciudad dadas las pro-
videncias para ello y su conducion por la Real Justicia y suplicar
al Sr. Corregidor [illegible] y entendido por dho Sr mando
se le guarde y cumpla lo que por esta ciudad se acuerda y que
se ponga testimonio con la execucion de este acuerdo y de dho
Memorial en los autos hechos sobre este asumpto ——

En dia veinte y cinco ... se hizo saber ... lo demas que contiene al Sr. ... [illegible] (rubrica)

El Sr. D. Joseph Gonzalez de Rivera puso en noticia de la ciudad
como se halla con precision de haver de pasar a sus vendimias
por lo que cede las comisiones con que se halla en el Sr. D.
Juan Gonzalez de Rivera y entendido por esta ciudad
Acuerda lo aprueba ——

La ciudad Acuerda que el cavallero Procurador Sindi-
co General continue las causas de denunciaciones a fin
de que se concluyan con la mayor brevedad y que esta
ciudad determinadas que sean pueda percibir lo que
legitimamente le toca para proseguir en la vista de
su termino y jurisdiccion y reconocimiento de la
usurpacion de los realengos ——

Viose en este ayuntamiento una carta de D. Blas Canuto
Alcalde del Lugar de Fuente alamo su fecha de veinte y dos del
corriente en que participa entenderse por un executor que
se halla en el cobrar el servicio ordinario y extraordinario de las
[illegible] superior a la jurisdiccion de esta ciudad a fin de que se le
de providencia conveniente sobre ello = y entendido por la
[illegible]